

Solicitud de Propuestas para el Diseño de la Remodelación de Comedores Escolares en las comunidades del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña

G8: Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña
Bda. Las Monjas
#51 calle Uruguay esq. Ave. Quisqueya
San Juan, PR 00917



Número de solicitud de propuesta: 2020 - 001

Publicado: 24 de junio de 2020

La propuesta debe ser enviada a:

g-8inc.pr@hotmail.com

y dirigida a:

María del Mar Santiago

G-8, Inc.

PMB 1873 Calle Paris 243

San Juan, Puerto Rico 00917-3262

Entrega de **Anejo A: Información de contacto:** **sábado, 27 de junio de 2020**

Visita de reconocimiento del espacio: **lunes, 29 ó martes, 30 de junio de 2020**

Fecha límite para presentar **preguntas:** **viernes, 3 de julio de 2020**

Fecha límite **contestaciones** a **lunes, 6 de julio de 2020**

preguntas: (vía correo electrónico)

Toda pregunta deberá serán presentada vía correo electrónico. No se aceptarán llamadas.

Personas contacto:

María del Mar Santiago / Nicole Rodríguez

G-8, Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña

g-8inc.pr@hotmail.com

Fecha límite para **recibir propuestas:** **20 de julio de 2020 a las 4:30**

Tabla de Contenido:

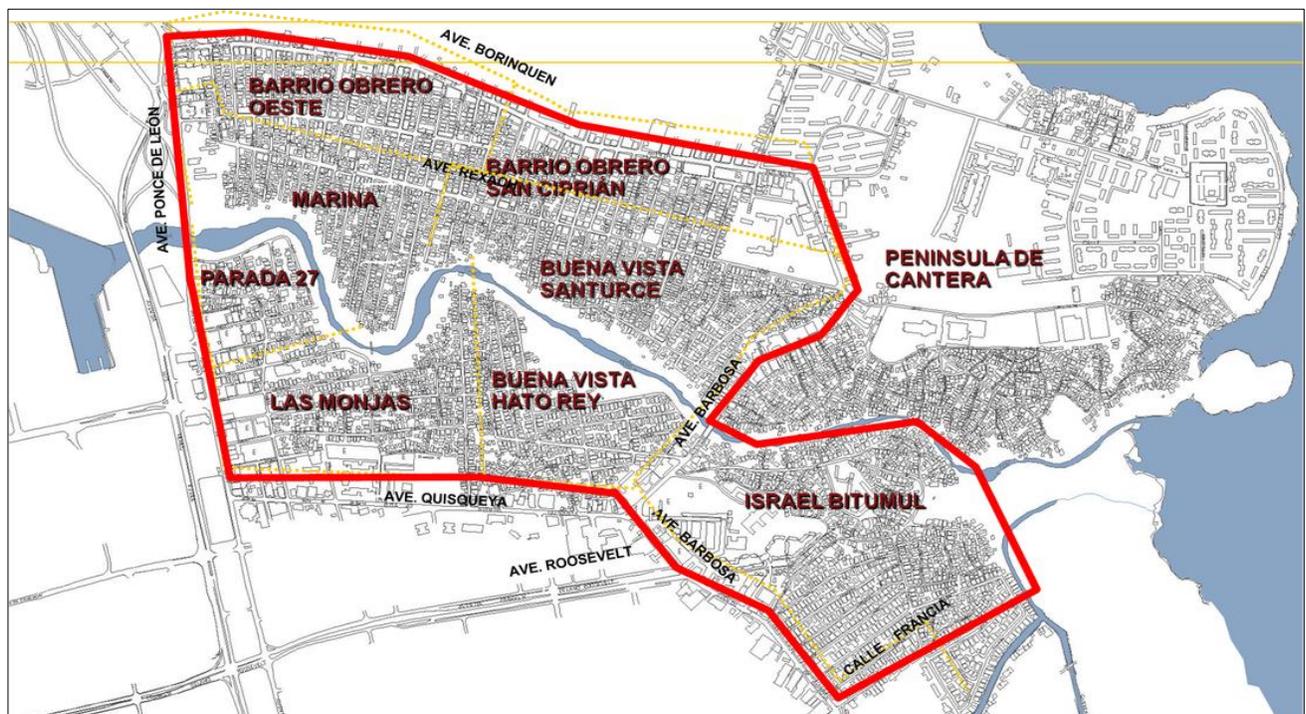
I.	Cliente	3
II.	Descripción del Proyecto	4
III.	Información del espacio	5-6
IV.	Programa de Diseño	7
V.	Cronograma inicial	8
VI.	Requisitos de entrega	9-16
VII.	Términos / condiciones del SDP	17-18
VIII.	Anejo A	19
IX.	Anejo B	20

I. Cliente

El Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña (**G-8**) es una organización comunitaria sin fines de lucro establecida en el 2002 e incorporada al Departamento de Estado el 28 de junio de 2004. El **G-8** es el ente aglutinador que agrupa las organizaciones de base comunitaria, cívicas y recreativas de cada una de las comunidades aledañas al Caño. El propósito principal es garantizar la permanencia de las familias que son y serán impactadas por los procesos de realojo y proyectos de infraestructura propuestos en el Plan de Desarrollo Integral (**Plan**) del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (**Distrito**).

Las ocho comunidades aledañas al Caño tienen una larga historia de pobreza, hacinamiento, condiciones de vida inseguras, exposición a peligros ambientales y de salud significativos, marginalización, invisibilidad social y negligencia gubernamental, esto a pesar de su ubicación privilegiada, al lado del distrito financiero de San Juan. Sus estrategias participativas e innovadoras para encarar estos retos, y los resultados obtenidos durante los pasados 15 años, han resultado en el apoyo y reconocimiento local e internacional. Estas estrategias se logran gracias a la colaboración entre la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña (**Fideicomiso**); ambas entidades creadas mediante la Ley 489 la cual fue presentada por los líderes del **G-8**.

Imagen 1. Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña



II. Descripción del Proyecto

El **G-8** busca empresas calificadas para llevar a cabo los servicios de diseño y documentos de construcción necesarios para completar la remodelación de dos comedores escolares (Proyecto) en dos escuelas localizadas dentro del **Distrito**. Luego de que estas escuelas fueran cerradas por el Departamento de Educación, pasaron a ser de las comunidades a través del **Fideicomiso**. Las remodelaciones buscan convertir los comedores escolares en comedores resilientes, que utilicen estrategias de resiliencia comunitaria, tales como recolección y almacenaje de agua de lluvia, sistemas de generación de energía solar, entre otras, para que sirvan a la comunidad ante eventos climáticos, otras emergencias y oportunidades de desarrollo socioeconómico para los residentes. El **Proyecto** se asegurará de proveer una mejor distribución de los espacios para las múltiples necesidades de las comunidades.

Fases de trabajo y estrategias principales del Proyecto:

- Levantamiento de condiciones existentes (as-builts)
- Diseño esquemático y reunión de diseño participativo con G-8
- Diseño preliminar y presentación al G-8
- Elaboración de documentos de construcción y presentación al G-8
- Si aplica, Radicación de Notificación o Permiso de Construcción y seguimiento a las agencias pertinentes.
- Construcción, instalación de equipo y terminaciones.

III. Información de los espacios

A. Escuela Elemental Santiago Iglesias Pantín

- Dirección física: Calle Brasil (final) – Barrio Obrero Marina.

Esta escuela comunitaria queda ubicada en la comunidad Barrio Obrero Marina, en el área Norte del **Distrito**. El diseño deberá cumplir con su rol principal de comedor resiliente y además deberá poder ser utilizado como espacio abierto para reuniones y talleres comunitarios. Además de su rol principal como cocina resiliente, esperamos poder contar con baño y área donde ubicar mesa y silla para tener un espacio de oficina.

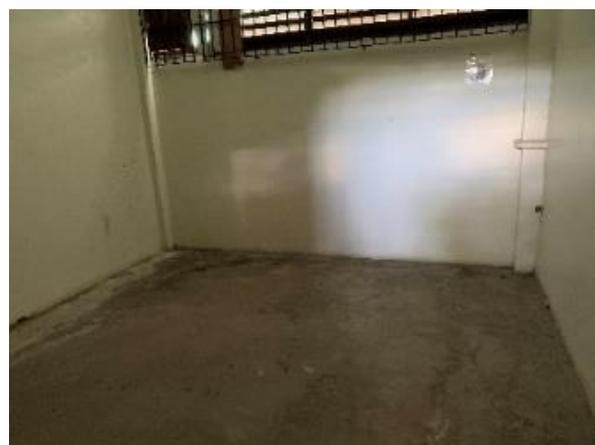


Fotos de condiciones existentes, deberán ser verificadas por cada proponente.

B. Escuela Elemental Moisés Meléndez

- a. Dirección física: Calle C #223 – Buena Vista Hato Rey.

Esta escuela comunitaria se encuentra en Buena Vista Hato Rey, en el área Sur del **Distrito**. El diseño debe cumplir con su rol principal que es el de comedor resiliente para emergencias y además poder ser utilizado para reuniones y talleres comunitarios. Además de su rol principal como cocina resiliente, esperamos poder contar con baño y área donde ubicar mesa y silla para tener un espacio de oficina.



Fotos de condiciones existentes, deberán ser verificadas por cada proponente.

IV. Programa de Diseño

Los servicios solicitados abordarán lo siguiente:

- a. El **G-8** interesa que el/la/los diseñador/a/es proponga/n una remodelación para el espacio tomando en consideración las condiciones de infraestructura, equipo y mobiliario existente.
- b. Sostenibilidad de manera general, en los procesos que incluyen diseño, selección de materiales, desarrollo de proyectos y mantenimiento. El trabajo debe integrar materiales y métodos que promuevan la conservación del agua, la captura de agua de lluvia para el uso en los comedores, el uso de energía solar, entre otras.
- c. El ambiente de estos espacios debe mantener buena ventilación, acústica e iluminación.
- d. Ambos comedores deberán contar con un baño: (1) inodoro y un (1) lavamanos. Deberá mantener la ducha existente según aplique.
- e. Los comedores deberán contar con un espacio destinado a tener mesa, silla y materiales de oficina.
- f. La remodelación deberá cumplir con todos los requisitos y exigencias de los estándares de construcción Puerto Rico, y con los requisitos de los reglamentos de edificabilidad vigentes en Puerto Rico al momento de contratación.
- g. La propuesta deberá regirse por un diseño universal que sea accesible para todo tipo de necesidad de las personas con diversidad funcional de acuerdo con los códigos establecidos en Puerto Rico.

V. Cronograma inicial

Visita al predio junto a líderes comunitarios y gerencia del proyecto	2 días (29 ó 30 de junio de 2020)
Elaboración de propuestas	15 días
Fecha límite para recibir propuestas	20 de julio de 2020
Fecha límite de otorgación del proyecto	24 de julio de 2020

VI. Requisitos de Entrega

Esta Solicitud de Propuesta se ha emitido para determinar la elegibilidad de arquitectos/as/es en calidad de individuos o compañías de servicios profesionales de arquitectura y diseño para desarrollar el **Proyecto**. **La fecha límite para la entrega de propuestas será el 20 de julio de 2020 a las 4:30pm.**

Se llevará a cabo una visita **compulsoria** el 29 ó 30 de junio de 2020 a los comedores. El horario será notificado a las personas o firmas que respondan a convocatoria. Durante esta visita, se discutirán los requerimientos del Proyecto y cualquier pregunta que surja de parte de los individuos o compañías interesadas. Ninguno de los aspectos discutidos durante la visita modificará, alterará o cambiará los requisitos de la Solicitud de Propuesta o sus documentos a menos que sea incorporado oficialmente mediante una adenda.

El **Fideicomiso**, a través del **G-8**, proveerá los permisos para acceder a las escuelas. Los proponentes no pueden facturar por el gasto incurrido en la preparación de sus propuestas. La propuesta será en español.

Solicitudes de Información

Las solicitudes de información adicional se harán por escrito, y serán dirigidas a María del Mar Santiago, Coordinadora del **G-8**. Serán enviadas por correo electrónico, a la dirección g8inc.pr@hotmail.com.

Contenido de la Propuesta

La propuesta técnica debe, como mínimo, incluir la siguiente información:

1. Credenciales profesionales

- a. Se debe incluir información sobre la empresa de consultoría, sus capacidades y ejecutorias, así como documentación de trabajos similares realizados anteriormente o en progreso, incluyendo los nombres de clientes, su dirección y teléfono, y una persona contacto. Debe proveer esta información para cualquier empresa o individuo que se proponga subcontratar, e identificar claramente el rol de esta/s firma/s en el proyecto. Todos los proponentes deben identificar la persona que estará a cargo del trabajo a contratarse y subcontratarse, así como los miembros de su equipo, e incluir el resume de cada uno de ellos, destacando

su preparación académica, licencias profesionales y experiencias relevantes.

- i. El proponente debe tener la/s brigada/s de trabajo necesaria/s para cumplir con el cronograma de diseño del proyecto establecido.
- ii. La presentación de estos nombres constituye un compromiso para utilizar a estas personas, y los cambios de personal solo se pueden realizar con el consentimiento previo por escrito del **G-8**. El proponente debe asegurar que no se detengan los trabajos por licencia de vacaciones, enfermedad o salida de personal de su equipo de trabajo.
- iii. Los currículums deben incluir: Nombre y título; antecedentes profesionales; empleo relevante actual y pasado; educación; certificaciones; lista de por lo menos un (1) proyecto relevante, que incluye: nombre del cliente, descripción del proyecto, rol del individuo, fecha de finalización real o esperada del proyecto, y contacto de lista / referencia del cliente.

2. Metodología

- a. El proponente debe establecer de forma clara y concisa su entendimiento del alcance de este trabajo, y el acercamiento metodológico para llevarlo a cabo. Esto incluye un plan de trabajo detallado, que incluye como mínimo:
 - i. Levantamiento de condiciones existentes (as-built)
 - ii. Diseño esquemático y reunión de diseño participativo con G-8
 - iii. Diseño preliminar y presentación al G-8
 - iv. Elaboración de documentos de construcción y presentación al G-8
 - v. De ser necesario por reglamentos aplicables, Radicación de Notificación o Permiso de Construcción y seguimiento a las agencias pertinentes
- b. Fases de trabajo y estrategias principales que comprende cada fase.
 - i. Levantamiento de condiciones existentes (as-built)
 - ii. Diseño esquemático y reunión de diseño participativo con G-8
 - iii. Diseño preliminar y presentación al G-8
 - iv. Elaboración de documentos de construcción y presentación al G-8
 - v. De ser necesario por reglamentos aplicables, Radicación de Notificación o Permiso de Construcción y seguimiento a las agencias pertinentes
- c. Debe desarrollar un itinerario agresivo de todas las fases a más tardar **noviembre 2020**.
- d. Reuniones y presentaciones clave que se estima será necesario realizar.
- e. Requerimientos de información por parte del **G-8**.
- f. Otras consideraciones:
 - Los productos impresos y digitales entregados deben estar debidamente

firmadas con el número y sello del profesional correspondiente, sea arquitecto(a) o ingeniero(a).

- El consultor seleccionado asignará cada figura del dibujo electrónico en capas de información o layers específicos, y no dejará figuras del dibujo sin identificar bajo un layer cero, y mantener las figuras como polilíneas cerradas. No creará bloques y expresará todas las distancias en pies y pulgadas.
- Los planos indicarán la orientación al norte, la escala, la fecha, las coordenadas establecidas, el nombre del dueño y el de los colindantes del solar, la localización de las propiedades colindantes y las vías de acceso contiguas. De igual forma, incluirá, como mínimo, un mapa de localización, un mapa de inundabilidad y un mapa base o key plan para identificar el área de intervención.
- El formato electrónico de los dibujos, documentos escritos y demás documentos será compatible con Auto CAD 2013 o una versión más vieja, Microsoft Office Word 2007, Microsoft Office Excel 2007, Adobe Photoshop CS3 y Acrobat Reader 8.
- Junto con el diseño, el consultor entregará al Fideicomiso la información base que se utilizó para su elaboración, lo que incluye, sin que represente una limitación, bases de datos, hojas de cálculo, fotografías en formato digital jpg o similar, datos originales, maquetas, modelos y resultados.
- Participar de reuniones comunitarias coordinadas al inicio, durante el proceso y luego de terminado el DISEÑO para:
 1. recoger y atender las preocupaciones de los ciudadanos;
 2. verificar se hayan incorporado las condiciones establecidas por los residentes;
 3. evaluar las estrategias y modelos de diseño utilizados;
 4. informar y discutir los hallazgos y recomendaciones presentar el diseño en cada una de sus etapas
 5. atender las solicitudes que surjan durante el proceso de diseño, por parte de los residentes. La información que se provea a la comunidad debe ser clara, completa, en un lenguaje sencillo y en español. La coordinación de las reuniones con la comunidad se

gestionará con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc., se les informará a los residentes con antelación a dichas reuniones a través del método que se establezca con dichas entidades. El consultor colaborará con el Fideicomiso y el G-8 en la convocatoria y realización de dichas reuniones.

g. Control de calidad:

- i. El consultor seleccionado dentro de su organización hará el control de calidad del proyecto en todas sus disciplinas. Este control se hará parcial y progresivamente de acuerdo con el desarrollo del diseño. Durante la ejecución del proyecto, todo documento que el consultor entregue al **G-8** incluirá una carta que contenga la siguiente certificación firmada por el consultor: "Certifico que el (los) documento(s) entregado(s) con esta carta cumple(n) con el contrato, con los requisitos exigidos por el **G-8** y los códigos vigentes, y con las normas de todas las entidades federales y estatales correspondientes".
- ii. El **G-8** se reserva el derecho de cualificar la calidad de los trabajos que realice un proponente, lo que influirá sus posibilidades de participación en futuros proyectos de la Corporación.

h. Permisos y endosos:

- i. El proponente incluirá en su propuesta una relación de todos los permisos y endosos necesarios, si alguno, para el desarrollo del plan y de su ejecución, así como el costo. No se llevarán a cabo trabajos de campo que no cuenten con los permisos y endosos que correspondan. Los productos deben cumplir con la normativa vigente y aplicable según las entidades gubernamentales.

3. Fianzas y seguros:

- a. Seguro de Responsabilidad Pública Comprensivo - La cubierta incluirá un endoso designando al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, el G-8 Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc y la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña como asegurados adicionales e incluirá relevo de responsabilidad (Hold Harmless) y operaciones en predios (Premises Operations). El límite de la cubierta será como sigue: Daños a persona - \$200,000\500,000.
- b. Cualquier otro seguro o póliza que requiera su profesión.

c. Plan de prevención ante COVID-19.

4. Certificación:

- a. El proponente deberá certificar por escrito que cumple con los siguientes requerimientos de contrato, y deberá presentar evidencia donde se requiera:
- i. Que tiene la capacidad legal, financiera y técnica para suscribir un contrato de servicios profesionales para realizar y certificar los trabajos y descritos anteriormente.
 - ii. Que cualquier subcontratista que se parte de su equipo tiene la capacidad y los conocimientos técnicos necesarios para llevar a cabo el trabajo subcontratado de forma eficiente, conformidad técnica y calidad profesional.
 - iii. Que no tiene conflicto de intereses con el **G-8** o **Fideicomiso**, y que ningún empleado o funcionario del **G-8**, **Fideicomiso** o ningún miembro de sus unidades familiares tienen directa o indirectamente, interés pecuniario en los efectos del contrato.
 - iv. Que está dispuesto a trabajar con un diseño participativo y a asistir a reuniones periódicas con el liderato comunitario.

Requisitos

La Solicitud de Propuesta incluye los siguientes Anejos:

- **ANEJO A – INFORMACIÓN DEL PROPONENTE**
- **ANEJO B – PROPUESTA DE COSTO**

Además de los Anejos previamente enlistados, el proponente debe incluir la siguiente información en sus propuestas:

- Estructura organizativa: La Sección de Estructura Organizacional del proponente debe incluir la siguiente información: El organigrama de la firma o equipo de trabajo y una narrativa que detalla cómo se proporcionarán los servicios y las funciones del personal que estará involucrado.
- Propuesta de Costos: La Propuesta de Costos servirá como la línea de base para la negociación final de tarifas con el **G-8**. Los costos administrativos asociados con el

Proyecto tales como la redacción de la propuesta, gastos administrativos, de transporte y cualquier otro costo asociado no serán parte del costo propuesta.

Entrega de la Propuesta

El proponente entregará su propuesta por correo electrónico a g-8inc.pr@hotmail.com y dos copias físicas en la sede del G-8, ubicada en Ave. Quisqueya #51, Esquina Calle Uruguay, Hato Rey, PR el **20 de julio de 2020 más tardar a las 4:00pm con cita previa**. Las solicitudes que se reciban después de esta fecha y hora, o que estén incompletas, no serán consideradas. Para información sobre cómo llegar, llame al (787) 946-3393 ó (787) 946-3394. Las propuestas deben estar dirigidas a Lucy Cruz Rivera, presidenta del **G-8**.

Notificación

Se notificará por escrito a los proponentes cual fue la firma seleccionada luego de haber sido aprobada por el **G-8**.

Negociación de contrato

La propuesta será la base para la negociación para el contrato. Si el **G-8** no llega a un acuerdo final con la firma o persona seleccionada, retiene la discreción de negociar con otra de las firmas o individuos licitantes, o de volver a emitir una solicitud de propuestas.

Información no oficial

Cualquier información proporcionada por cualquier persona(s) que no sea la Persona de Contacto en relación con el contenido, la intención o la interpretación del documento de Solicitud de Propuesta se considerará no oficial, y ningún proponente debe tenerla en cuenta (o descansar en ella) para ningún propósito. Además, cualquier comunicación oral con cualquier funcionario o empleado del **G-8 Fideicomiso** no es vinculante para ambas entidades y de ninguna manera exime al proponente de cumplir con los términos y condiciones establecidos en esta SDP.

Comunicaciones por correo electrónico

El **G-8** no será responsable de ningún correo electrónico o mal funcionamiento del sistema ni será responsable de no recibir ninguna comunicación por correo electrónico.

Criterios de Evaluación

El Comité de Evaluación examinará las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en este documento. Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios identificados a continuación, que no están necesariamente en orden de importancia:

- Comprender el alcance y el propósito de los servicios a ser adquiridos y el itinerario propuesto.
- La experiencia, la capacidad y los miembros de su equipo de trabajo.
- Capacidad para demostrar experiencia relevante y para desarrollar trabajo a una escala como las solicitadas en la SDP.
- Razonabilidad de honorarios y costos.
- El plazo propuesto para completar el trabajo.

El **G-8** puede, a su discreción:

- Verificar referencias;
- Tener en cuenta la información proporcionada por otras fuentes;
- Solicitar recomendaciones al Comité de Evaluación, miembros de la Junta Asesora de Fideicomiso de la Tierra, la comunidad o cualquier otra persona o entidad;
- Aclarar dudas sobre el material presentado con uno o más de los proponentes;
- Solicitar información adicional a uno o más de los proponentes.

Después de completar el proceso de evaluación de propuestas, el Comité de Evaluación emitirá la recomendación correspondiente al **G-8**.

Toda propuesta será evaluada utilizando la siguiente rubrica:

Núm.	Criterio de evaluación	Excelente (3)	Bien (2)	Mínimo razonable (1)	No cumple (0)
1	Credenciales profesionales del individuo/a, colectivo o entidad que presenta la propuesta. Experiencia en proyectos anteriores de naturaleza similar o conocimiento aplicable				
2	Metodología: proponente debe establecer de forma clara y concisa su entendimiento del alcance				
3	Tiempo: Consideración el tiempo máximo de expectativa para el proyecto				
4	Costos razonables: Costos propuestos por fase				
5	Estudios adicionales: Proponente demuestra contemplación de estudios necesarios para llevar a cabo la propuesta				
6	Contexto: Consideración los alrededores y contexto de la estructura. Proponente presenta un acercamiento a nivel de calle y/o urbano				
7	Integración participación ciudadana y a la comunidad en el plan de trabajo del diseño				
8	Certificaciones: proponente deberá certificar por escrito que cumple con los requerimientos de contrato y presenta evidencias requeridas.				
9	Consideración de estrategias de energía renovable, elementos de recolección y maximización de elementos				
10	Radicación a tiempo en o antes del lunes, 20 de julio 2020, 4:00pm				

Términos y condiciones del Documento “SDP”

General

Esta SDP no constituye una oferta para celebrar un contrato, ni es una fuente de obligación contractual para el **G-8** en relación con el proponente. El **G-8** se reserva el derecho de modificar o retirar el SDP en cualquier momento y a su sola discreción antes de firmar el contrato con el proponente exitoso. El **G-8** no será responsable de los costos incurridos para preparar la propuesta. La SDP se ha preparado con el único propósito de solicitar propuestas y no es una oferta de contrato. El único documento que obligará a **G-8** será el contrato de servicios profesionales debidamente otorgado por **G-8** y el proponente que la Junta Directiva autorizó a contratar.

Documento público

Todo el material enviado por los proponentes al **G-8** en respuesta a esta SDP será propiedad de **G-8** y no será devuelto. Los documentos y la información presentados al **G-8** son parte del registro oficial y pueden estar sujetos a divulgación pública; por lo tanto, existe la expectativa de que la información presentada por los proponentes al **G-8** esté disponible públicamente.

Divulgación de información por G-8

Cualquier información sobre **G-8** que el/los proponentes obtengan, individual o conjuntamente, como resultado de haber participado en el proceso del proyecto, no puede publicarse ni ponerse a disposición de terceros y entidades, sin el consentimiento previo por escrito de **G-8**. El/los proponentes mantendrán confidencial la información designada como tal por las leyes y regulaciones aplicables.

Costo de la preparación de la propuesta.

G-8 no es responsable de ningún costo incurrido por los proponentes en la preparación y presentación de la propuesta en respuesta al documento de SDP, ni por ninguna actividad relacionada con el proceso de la SDP que realice los proponentes o por cualquier servicio prestado antes de la concesión del contrato con el **G-8**.

Derechos reservados

G-8 se reserva el derecho, a su sola y absoluta discreción, a:

1. Cambiar y modificar el alcance del trabajo establecido en el SDP;
2. Cancelar y suspender, una o todas las fases, del proceso de SDP, en cualquier momento y por cualquier motivo o razón;

3. Aceptar o rechazar cualquiera de las propuestas presentadas para el SDP, según lo determine **G-8** a su discreción;
4. Renunciar a cualquier defecto sobre el contenido y la forma del SDP o cualquier respuesta a esto;
5. Rechazar una o todas las propuestas;
6. Seleccione el postor que mejor satisfaga las necesidades de **G-8**, independientemente de las diferencias en cuanto a las tarifas y los costos de las propuestas;
7. Rechazar cualquiera o todas las propuestas sin implicar para el **G-8** una obligación de compensar o reembolsar a cualquier proponente o cualquier miembro de la firma o equipo por los costos incurridos en la preparación de la propuesta;
8. Publique una solicitud de nuevas propuestas, llame a candidatos o comience el proceso de negociación para servicios de naturaleza similar;
9. Realizar cambios en los términos y condiciones de la SDP;
10. Extender o enmendar cualquier término, período o fecha establecida en el SDP, mediante notificación por escrito, en cualquier momento, a los proponentes registrados.

Restricciones de daños

Cada proponente acuerda que:

1. El **G-8**, sus funcionarios, empleados, consultores y representantes están exentos de responsabilidad, bajo cualquier circunstancia, relacionada con el proceso de la Solicitud de Propuestas. Esto incluye si el **G-8** rechaza una o todas las propuestas, o si modifica, suspende o cancela la SDP por cualquier motivo.
2. El proponente renuncia a cualquier reclamo, en caso de ser rechazada como parte del SDP, o si la propuesta presentada no se selecciona por algún motivo.

Anejo A.

Información de la Empresa

(a) Persona de contacto:

(b) Título:

(c) Correo Electrónico

(d) Teléfono de la oficina/celular:

(e) Dirección Postal:

(f) Dirección Física:

(g) Número de empleador (SSN):

(h) Compañía de seguros:

(i) Persona/s autorizada/s para representar a la Compañía en el proceso de propuesta:

(nombre, título)

(nombre, título)

(k) Proporcionar un estado financiero auditado de los últimos dos (2) años de operación de la Compañía. Este criterio es obligatorio para la adjudicación.

Anejo B.

Propuesta de Costo

Todo proponente someterá una propuesta económica junto con la propuesta técnica y de cualificaciones que desglose los costos de los servicios. El presupuesto para costos de diseño y construcción bruta es de \$90,000 por comedor.

Sección	Descripción	Duración estimada (días)	Valor Total (\$):
1	Levantamiento de condiciones existentes (as-builts)		
2	Diseño esquemático y reunión de diseño participativo con G-8 (reuniones con la comunidad)		
3	Diseño preliminar y presentación al G-8		
4	Elaboración de documentos de construcción y presentación final al G-8		
5	Si aplica, Radicación de Notificación o Permiso de Construcción y seguimiento a las agencias pertinentes.		
6	Construcción, instalación de equipo y terminaciones.		
7	Cualquier otro servicio que sea pertinente		
8	Costo Final		